

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta a los trece (13) días de
octubre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N°: 14012003005, adelantada por abordaje y
contaminación.

PARTES Y/O INVESTIGADOS: Señor Carlos Anzola Martínez, capitán del remolcador
BAHAIRE y a la empresa C.I. PRODECO S.A., en calidad de armador de la Barcaza 442
y del citado remolcador, capitán y armador de la motonave ALMA ATA de bandera de
Turca, la agencia marítima INTERSHIP AGENCY E.U., agente marítimo de la referida
nave, y otros.

AUTO: Del 11 de octubre de 2023, proferido por el señor Capitán de Puerto de Santa
Marta dentro de la citada investigación jurisdiccional, que resolvió el recurso de reposición
del 10 de julio de 2023, que presentó el doctor Jorge Luis Córdoba González, en su
condición de apoderado del capitán y armador de la motonave ALMA ATA de bandera de
Turca y de la agencia marítima INTERSHIP AGENCY E.U. contra la providencia del 7 de
julio de 2023, expedida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, que resolvió negar
la solicitud de desglose de la carta de garantía emitida por THE STANDARD STEAMSHIP
OWNER'S PROTECTION & INDEMNITY ASSOCIATION (BERMUDA) LTD, por la suma
de tres millones de dólares americanos USD (\$3.000.000), que obra en el expediente.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy trece (13) de octubre de dos mil
veintitrés (2023), siendo las 08:00R horas en la Cartelera Pública de la oficina de la
Sección Jurídica y en la Cartelera Pública General de la Capitanía de Puerto de Santa
Marta, al igual que en el Portal Marítimo Colombiano – Página web de DIMAR, el cual
permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del
Código General del Proceso.



CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las
18:00R horas de las Carteleras Públicas de la oficina de la Sección Jurídica y de la
Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por
el término de Ley.

CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta